

**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"**

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/505221/2021

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R221/2021

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

con número de folio **505221**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de Agosto de 2021.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 15 de julio de 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **505221**, consistente en lo siguiente: **"De la manera más atenta, solicito los montos destinados por la Secretaría de Finanzas al Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), dentro del Programa de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento del Estado de Oaxaca (Mas Oaxaca), en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021."** y con:

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, tiene dentro de sus funciones generales la política presupuestaria, la cual está enfocada a un conjunto de orientaciones, lineamientos y criterios normativos en materia de gasto público para canalizar los recursos presupuestarios, distribuir los ingresos, propiciar niveles de desarrollo sectorial y regional que logren mejores condiciones de economía para contribuir al logro de los objetivos estatales; de manera que, atendiendo la solicitud de acceso a la información antes citada, con fundamento en lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno que rige a esta Secretaría, la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, se encuentra facultada para, entre otros asuntos, supervisar la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública, autorizar los proyectos de inversión pública a ejecutarse en el ejercicio fiscal que corresponda, así como verificar el seguimiento financiero y programático de la inversión pública autorizada.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio de número SF/SI/PF/DNAJ/UT/316/2021 de fecha dieciséis de julio del año en curso, a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, dependiente de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio SF/SPIP/0223/2021 de fecha veintitrés de julio del mismo año, dio respuesta en los siguientes términos:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADO	INVERSIÓN (mdp)
Perforación del pozo profundo CORTV (incluye Perforación, Equipamiento y Ampliación de ramal eléctrico)	\$4.70
Perforación del pozo profundo GESO (incluye Perforación, Equipamiento y Ampliación de ramal eléctrico)	\$4.53
Reposición de pozo profundo Azucenas	\$4.77
Construcción de línea de conducción para la interconexión de pozos con la planta potabilizadora Trujano (2a. etapa)	\$12.92
Construcción de línea de conducción de agua potable del rebombeo La Fundición a tanque de almacenamiento Monte Albán parte alta	\$0.66
Construcción de tanque de almacenamiento La Plancha	\$2.27
Construcción de línea de conducción de agua potable del rebombeo Miguel Hidalgo a tanque de almacenamiento La Plancha	\$0.61
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Santa Anita bajo)	\$17.28
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector La Fundición bajo)	\$16.57

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADO	INVERSIÓN (mdp)
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Miguel Hidalgo bajo)	\$37.61
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Monte Albán parte alta)	\$2.85
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector La Plancha)	\$6.20
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Miguel Hidalgo alto)	\$17.48
Equipamiento de infraestructura hidráulica en el Macrosector San Juan Chapultepec	\$5.74
Perforación, equipamiento y Construcción de obras complementarias de pozo Zanara para el suministro de agua en planta potabilizadora Trujano	\$9.82
Construcción y equipamiento de tanque de transición para Macro tanque San Juan Chapultepec	\$6.55
Construcción de Macro tanque San Juan Chapultepec (2a. etapa)	\$11.12
Perforación, equipamiento, Ampliación de ramal eléctrico y línea de conducción e interconexión de pozo profundo ICAPET.	\$4.48
Recuperación de caudal y equipamiento electromecánico del pozo profundo Trujano.	\$1.32
Equipamiento electromecánico de pozos profundos de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec	\$3.60
Construcción de planta potabilizadora Trujano	\$77.64
Equipamiento electromecánico de Macro tanque San Juan Chapultepec	\$4.70
Construcción de tanque de distribución Miguel Hidalgo	\$4.08
Construcción del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (tramo: Macro tanque San Juan Chapultepec - tanque de distribución Miguel Hidalgo) (MAS- Oaxaca)	\$3.95
Rehabilitación de tanques de almacenamiento en el Macrosector San Juan Chapultepec (tq. Santa Anita, tq. La Fundición I y II, tq. Monte Albán parte alta)	\$2.54
Construcción del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (tramo: Macro tanque San Juan Chapultepec - tanques La Fundición I y II) (MAS-Oaxaca)	\$0.94
Construcción del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (tramo: Macro tanque San Juan Chapultepec - tanque Santa Anita) (MAS-Oaxaca)	\$3.65
Equipamiento electromecánico de tanque de rebombeo La Fundición	\$0.27
Equipamiento electromecánico de tanque de rebombeo Miguel Hidalgo	\$0.31
Ampliación del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector La Fundición alto)	\$12.13
Rehabilitación del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Santa Anita alto)	\$10.02
Rehabilitación del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector La Fundición alto)	\$21.60
Ampliación del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Santa Anita alto)	\$8.39
Rehabilitación de infraestructura en el Sector La Fundición alto en el Sector Monte Albán San Juan Chapultepec (2a etapa)	\$9.82

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

RESUELVE

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 15 de julio 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 505221, Informando al solicitante que mediante oficio SF/SPIP/0223/2021 la Subsecretaría

**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"**

de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría de Finanzas, informó respecto a lo solicitado. Se anexa al presente el oficio de referencia para su consulta.

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **505221**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca  
LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Número de oficio: SF/SPIP/0223/2021

Asunto: Se da atención a la solicitud de acceso a la información identificada con folio 505221.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 23 de julio de 2021.

LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA  
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 fracción IV, 15 fracción IV y XXIII y 43 fracción XXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y con el fin de atender a su similar SF/SI/PF/DNAJ/UT/316/2021, me dirijo a usted con el debido respeto para mencionar:

Me refiero a la solicitud de acceso a la información de folio número 505221, en la cual el particular requiere:

De la manera más atenta, solicito los montos destinados por la Secretaría de Finanzas al Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), dentro del Programa de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento del Estado de Oaxaca (Mas Oaxaca), en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. (sic)

En primer término, cabe destacar que el artículo 2 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Oaxaca dispone que "El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena". Asimismo, el artículo 6o., apartado A, fracción I, de la Constitución Federal, y el artículo 4 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que el derecho de acceso a la información es correlativo de las facultades y atribuciones de los sujetos obligados, ya que solo será materia de ella la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de estos.

También es preciso mencionar que la Secretaría de Finanzas es una dependencia de la Administración Pública Centralizada Estatal, que de conformidad con el artículo 45 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca tiene a su cargo atribuciones para autorizar, programar, presupuestar, los proyectos de inversión pública del Estado, de manera previa a su ejecución. En esa tesitura, esta Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública (SPIP), de acuerdo con el artículo 15 fracción XVI y 43 fracciones X, XII y XXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se encuentra facultada para, entre otros asuntos, mantener el enlace con los organismos federales, estatales, municipales, sociales y privados, que intervengan en las actividades inherentes a su área administrativa; supervisar la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública; autorizar los proyectos de inversión pública a ejecutarse en el ejercicio fiscal que corresponda, así como verificar el seguimiento financiero y programático de la inversión pública autorizada, respectivamente.

Por lo anterior, se procedió a efectuar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales con los que cuenta la SPIP y las áreas que la integran, es decir, se hizo dicha búsqueda de oficios, expedientes, comunicaciones, bases de datos y sistemas a cargo de las mismas, encontrando la información que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADO	INVERSIÓN (mdp)
Perforación del pozo profundo CORTV (incluye Perforación, Equipamiento y Ampliación de ramal eléctrico)	\$4.70
Perforación del pozo profundo GESO (incluye Perforación, Equipamiento y Ampliación de ramal eléctrico)	\$4.53
Reposición de pozo profundo Azúenas	\$4.77
Construcción de línea de conducción para la interconexión de pozos con la planta potabilizadora Trujano (2a. etapa)	\$12.92
Construcción de línea de conducción de agua potable del rebombeo La Fundición a tanque de almacenamiento Monte Albán parte alta	\$0.66
Construcción de tanque de almacenamiento La Plancha	\$2.27
Construcción de línea de conducción de agua potable del rebombeo Miguel Hidalgo a tanque de almacenamiento La Plancha	\$0.61
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Santa Anita bajo)	\$17.28
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector La Fundición bajo)	\$16.57

Página 1 de 2

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio María Sabina, Planta Baja, Avenida Gerardo Pandal Graf número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 01 951 5016900, Ext. 26921, 26060

A

www.oaxaca.gob.mx

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADO	INVERSIÓN (mdp)
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Miguel Hidalgo bajo)	\$37.61
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Monte Albán parte alta)	\$2.85
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector La Plancha)	\$6.20
Construcción de sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Miguel Hidalgo alto)	\$17.48
Equipamiento de Infraestructura hidráulica en el Macrosector San Juan Chapultepec	\$5.74
Perforación, equipamiento y Construcción de obras complementarias de pozo Zanara para el suministro de agua en planta potabilizadora Trujano	\$9.82
Construcción y equipamiento de tanque de transición para Macrotanque San Juan Chapultepec	\$6.55
Construcción de Macrotanque San Juan Chapultepec (2a. etapa)	\$11.12
Perforación, equipamiento, Ampliación de ramal eléctrico y línea de conducción e interconexión de pozo profundo ICAPET.	\$4.48
Recuperación de caudal y equipamiento electromecánico del pozo profundo Trujano.	\$1.32
Equipamiento electromecánico de pozos profundos de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec	\$3.60
Construcción de planta potabilizadora Trujano	\$77.64
Equipamiento electromecánico de Macrotanque San Juan Chapultepec	\$4.70
Construcción de tanque de distribución Miguel Hidalgo	\$4.09
Construcción del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (tramo: Macrotanque San Juan Chapultepec - tanque de distribución Miguel Hidalgo) (MAS-Oaxaca)	\$3.95
Rehabilitación de tanques de almacenamiento en el Macrosector San Juan Chapultepec (tq. Santa Anita, tq. La Fundación I y II, tq. Monte Albán parte alta)	\$2.54
Construcción del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (tramo: Macrotanque San Juan Chapultepec - tanques La Fundación I y II) (MAS-Oaxaca)	\$0.94
Construcción del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (tramo: Macrotanque San Juan Chapultepec - tanque Santa Anita) (MAS-Oaxaca)	\$3.65
Equipamiento electromecánico de tanque de rebombeo La Fundación	\$0.27
Equipamiento electromecánico de tanque de rebombeo Miguel Hidalgo	\$0.31
Ampliación del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector La Fundación alto)	\$12.13
Rehabilitación del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Santa Anita alto)	\$10.02
Rehabilitación del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector La Fundación alto)	\$21.60
Ampliación del sistema de agua potable en el Macrosector San Juan Chapultepec (Sector Santa Anita alto)	\$8.39
Rehabilitación de infraestructura en el Sector La Fundación alto en el Sector Monte Albán San Juan Chapultepec (2a etapa)	\$9.82

Por lo anterior, solicito respetuosamente a esa Unidad de Transparencia considere que la SPIP ha prestado la colaboración solicitada mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/316/2021 para atender la solicitud de acceso a la información pública de folio 505221, en el ámbito de su competencia; y tenga cumpliendo su obligación de dar acceso a la información al solicitante.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública  
 Secretaría de Finanzas  
**LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

Con copia para:  
 Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Para su conocimiento.  
 Expediente y minutorio  
 RANC/lanl

www.oaxaca.gob.mx